EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NUMERO 20 — ADMINISTRACIÓN, QUINT, 19

Año XXXVIII — Palma de Mallorca juéves 23 de Agosto de 1894 — **Núm. 12257**

La Hacienda Española juzgada en Francia

El Economista Francés, publica bajo la firma del conocido escritor Leroy Beaulieu, un artículo inspirado en lo más extremo pesimismo.

Es indiscutible que el autor tiene gran autoridad científica, y á título de información reproducimos lo que dice, aunque no siempre nos inspira la misma fé que su ciencia, el desinterés y la imparcialidad de algunos economistas extranjeros.

Empieza afirmando el economista que la situación de la Hacienda española ha empeorado desde hace algún tiempo y que no se presenta más halagüeño su porvenir. Reconoce después los meritorios esfuerzos del Sr. Gamazo y la mejoría lograda durante el tiempo de su gestión.

Mas el punto grave de estos instantes—añade—es el de las relaciones del Estado con el Banco, mal que se agrava de una manera alarmante.

Sobre este punto hace gran hincapié, y dice literalmente lo que sigue:

«La Hacienda de España, que estaba en mala situación, pero no irreparable, llegó á un desmoronamiento completo por la ley de 1891, que subordinó á un adelanto de 158 millones de francos por el Banco de España, la prórroga de los privilegios de este establecimiento, y por diferentes medidas posteriores que agravaron más tan funesta combinación.

El Banco de España tiene ahora unos 800 millones de francos de papel del Tesoro, mientras que su cartera de descuentos solamente es de 129 millones y sus anticipos sobre títulos á particulares que ha tenido la prudencia de reducir algo, asciende á 99 millones. De manera que los anticipos del Banco al Tesoro son casi cuatro veces mayores que los hechos al público en las dos formas de descuentos y préstamos con garantía.

No ha cesado de aumentar la circulación de billetes, aumentándose más todavía la desconfianza del público, lo cual explica la depreciación progresiva de los cambios.

Un cuadro del *Boletin de Estadística* demuestra claramente esta doble influencia del aumento efectivo de la circulación y del crecimiento, aun más peligroso, de la desconfianza.

Años	Billetes emitidos — Millones de francos	Metálico en el Banco	*Cambios sobre París* Pérdida	Ganancias
1875	111	85	»	1
1877	156	110	»	»
1879	178	178	0'25	»
1880	227	242	»	1
1882	357	150	1'80	»
1884	365	138	1'20	»
1886	493	195	2'20	»
1889	724	291	3'25	»
1890	736	262	4'33	»
1891	770	250	6'56	»
1892	854	300	15'42	»
1893	902	363	19'00	»
1894	942	428	23'00	»

Se vé que el cambio se mantuvo á la par hasta 1881; desde 1881 á 1890 perdió progresivamente, pero de una manera tolerable, ó sea menos del 5 por 100. Desde la ley del Banco y de los grandes préstamos de este establecimiento al Estado, ha aumentado considerablemente la pérdida. Un punto importante hay que hacer notar: la cifra de los billetes en descubierto es la misma en 1894 que en 1891; si los billetes han aumentado en 172 millones de francos, el metálico en caja ha aumentado en 178 millones, y sin embargo, de 1891 á 1894 la pérdida del cambio ha triplicado con exceso. Esto confirma una observación que con frecuencia hemos hecho: la pérdida del cambio no depende solamente del exceso de la circulación del papel, sino más y más directamente de la desconfianza del público y del temor de nuevas emisiones y de nuevas caídas.

Por otra parte, el aumento del metálico del Banco de España consiste sobre todo en metal blanco, que ya no puede considerarse más que como moneda local y en parte fiduciaria. De los 428 millones de metálico, 198 son oro, los mismos que había en 1892, y 230 millones plata, ó sea 100 millones más en 1894 que en 1892.

La situación de España es muy intranquilizadora, y no sería desesperada del todo si el gobierno fuera suficientemente enérgico. Se necesitarían nuevos impuestos y economías feroces: no debería ya construirse un solo kilómetro de ferrocarriles, en diez años ó por lo menos, en seis ó siete: España está actualmente suficientemente dotada de vías férreas.

Cuando se vé que piensa todavía en el túnel de Canfranc ó en el de Noguera de Pallaresa, para tener una nueva entrada en Francia, nación con la cual se ha reducido mucho el comercio, cuando se lee que pide á las Compañías de ferro-carriles que se encarguen de nuestras vías con garantía de interés se vé que existe el colmo de la demencia *(la demence de la triple demence)*.

El gobierno español, si quiere evitar la bancarrota y los cambios con 30 por 100 ó 40 por 100 de pérdida, debe ponerse á dieta rigurosísima. Vemos que encarga fusiles Maüser y buques acorazados: de aquí á diez años habrá que prescindir en absoluto de todos estos gastos y se tendrá la bancarrota y el cambio á 35 ó 40 por 100 de pérdida.

Con un sistema enérgico de dieta durante algunos años, se podría restablecer la situación. Suprimidos en absoluto todos los gastos extraordinarios de guerra, de marina, de obras públicas, el déficit real no sería más que de 70 á 80 millones de francos.

En parte con impuestos y en parte con rigurosas medidas de economía, se cubriría esta cifra. Puede modificarse la amortización de la Deuda pública si no hay modo de tener los fondos necesarios. Es preciso no tomar un céntimo prestado del Banco: deberían darse á las Compañías ferrocarrileras las satisfacciones que reclaman y hacer un empréstito público interior para aliviar al Banco.

La circulación de éste no es todavía tan enorme que si se restableciera el equilibrio en los presupuestos y se colocara un empréstito interior, aunque no fuera más que de 200 ó 250 millones de francos, no fuera posible dejarla en una cifra que mejorará los cambios. En cuanto á un empréstito grande exterior, no pensemos que pueda colocarse en mucho tiempo: cuando más, podrían emitirse algunos títulos de 100 á 150 millones, pero con una garantía muy definida, y aun así creemos que el público no español se resistiría á tomarlos.»

Lo de Mazagán

Referente á la sublevación de las kábilas próximas á Mazagán, leemos en *El Eco Mauritano* que la tranquilidad que parecía reinar en todo el imperio después de la muerte de Muley Hassan y del advenimiento de su hijo al trono, se ha alterado un tanto la actitud hostil de varias kábilas fronterizas á Mazagán, como ya digimos.

Sin embargo, deslindando los campos y haciendo historia, hallaremos que no es esa como algunos pretenden, una sublevación contra los supremos poderes del Estado recientemente constituidos, sino una sublevación de carácter regional é hija como todas las de este género en Marruecos, del paternal gobierno de los kais ó jefes de kábilas, que con la extraña, original y absorbente manera de administrar á sus gobernados, dan continuamente lugar á esas turbulencias en el país.

Verdad es que si buscamos el origen de esas sublevaciones, veremos que radica en la moralidad administrativa del gobierno central que, cuidando solo de adjudicar esos puestos al mejor postor, ó sea al que mayor cantidad de oro aporte á las arcas imperiales, no vé, ó no quiere ver, y esto es lo cierto, que autoriza y sanciona de esa manera la conducta que luego siguen los gobernadores sin *nóminas*, para recuperar lo entregado y enriquecerse con el sudor de sus administrados.

Dentro de ese orden de cosas, de ese caos administrativo que rige á dos pasos de la culta Europa, la consecuencia es natural y lógica.

Un caso igual tuvimos á las puertas de Tánger, cuando la sublevación de Anghera y casos parecidos tonemos todos los dias en el resto del imperio; pero, por lo que pueda valer en los actuales momentos en que tanto y con tan poco fundamento serio se habla de guerras civiles y de sucesión con motivo del advenimiento de Muley Abd-el-Azis al solio sherifiano, conviene aclarar este punto y determinar con entera claridad la naturaleza de la sublevación de Mazagán.

Por lo demás, no negamos la gravedad que la misma puede tener á las puertas de una población cuya primera autoridad, además de no contar con suficientes elementos de resistencia, no es muy simpática á los sublevados, por muchas razones que sería prolijo enumerar, entre otras por estar emparentada con uno de los kaids perseguidos y haber apoyado en muchas ocasiones sus arbitrariedades.

Lejos de eso y secundando como merece la Nota enviada por el cuerpo consular al cuerpo diplomático, creemos que éste debe pedir al gobierno el envío de fuerzas para imponer el orden y tranquilizar á la población de Mazagán.

Esto es preciso hacer, y aunque á juzgar por las últimas noticias, no es ya tan hostil la actitud de las kábilas, urge y conviene al gobierno apelar á esa medida, como así parece intenta con el envío de un cuerpo de ejército que ya ha salido de Rabat con ese dropósito, y al cual se han incorporado los gobernadores destituidos y perseguidos por los sublevados.

La actitud del gobierno será aun más plausible en este caso, si una vez repuesto el orden abre una información acerca del origen de lo sucedido y pone eficaz remedio á las luchas entre las kábilas y sus gobernadores, ya desautorizando y destituyendo á estos si se han extralimitado en sus funciones, ó ya castigando severamente á los agitadores, si sus quejas no tienen por base una causa justa y digna de la atención de los gobernantes del país.

El comercio de vinos
en las Islas Británicas

MES DE JULIO DE 1894

Leemos en el *Diario del Comercio* de Barcelona que la cantidad de vinos que España ha exportado en el primer trimestre de 1894 es menos de la mitad de la exportada en 1892, hay que conceder que la disminución es debida principalmente á la falta de transacciones con Francia, pues en las Islas Británicas más bien hemos ganado terreno como lo prueban las siguientes cifras de exportación.

Vinos comunes 1892	Vinos comunes 1894	Vinos de Jerez y superiores 1892	Vinos de Jerez y superiores 1894
£ 18.315	£ 20.799	£ 98.474	£ 102.215

En el pasado mes de julio también tenemos de que felicitarnos, pues la importación en este país ha aumentado en todas sus clases especialmente en el Jerez que ha aumentado en 100 botas ó sean 9.959 galones con lo que el aumento en los siete meses del año que van trascurridos asciende á 34.500 galones. Los demás vinos españoles también han encontrado facilidad en la venta, siendo los únicos vinos que no están sufriendo depresión, pero, como no hay dicha completa, leemos con disgusto el que se haya confirmado la noticia de la existencia de la filoxera en Jerez, si bien tenemos que aplaudir la actividad y celo que están demostrando las corporaciones de dicha ciudad, que no perdonan medio ni sacrificio para hacer frente á tan diminuto como funesto enemigo. Dada la alarma que hay en Jerez, no dudamos que el remedio será aplicado á tiempo, si bien opinamos que la plaga existe desde hace tres ó cuatro años.

En España continúan quejándose los exportadores de vinos, lo que prueba que ya el mercado inglés es un factor de poca importancia especialmente en vinos baratos.

Notamos en el mes de julio la aprobación de la ley del *coupage* de los vinos de la que al ocuparse el *Ridley's Wine & Spirit Trade Circular*, dice que su objeto es puramente político, sin embargo, veremos si en la práctica resulta de alguna utilidad para el comercio vinatero.

Continúan como de costumbre las ventas al martillo con idénticos resultados.

Las importaciones de toda clase de vinos en los siete meses primeros del presente año fueron:

Vinos tintos 5.948.355 galones.
Id. blancos 2.822.855 id.

que indican una disminución en los primeros de 124.939 galones y un aumento 42.273 comparadas con las del año precedente.

Se han pagado derechos por
Vinos tintos 5.646.739 galones.
Id. blancos 2.542.503 id.

ó sean por 190.909 galones menos de los primeros y por 38.530 más de los últimos en comparación con las cifras análogas del año 1893.

Quedan en stock el día 31 de julio 8.265.550 galones de vino de los que 2 millones 642.374 son exportados por España.

El tratado franco-congoles

La firma del tratado entre Francia y el gobierno del Congo, en condiciones tales que ha dejado casi por completo anuladas las que antes se habían convenido entre Inglaterra y el gobierno belga, ha dado ocasión á los periódicos rusos para que alaben el tacto y la habilidad con que ha procedido en esta ocasión el ministro de Negocios Extranjeros de Francia, Sr. Hanotaux, ya que gracias á su firmeza y á su conocimiento profundo se ha debido que los ingleses por esta vez no hayan obtenido como de costumbre la parte del león con que generalmente se quedan. Eso es lo que ha movido al señor Grey, que por parte de Inglaterra ha intervenido en las negociaciones, á afirmar que Inglaterra en este nuevo convenio no perdía ninguno de los derechos que antes tenía, pues toda la parte del Oeste del Nilo, más allá del Congo, continúa siendo una zona neutral de que ninguna manera pueden apoderarse los franceses ni los belgas, y continuará en lo sucesivo como hoy siendo una carretera por donde puedan pasar las mercancías destinadas al tráfico inglés, desde el Cabo de Buena Esperanza hasta las bocas del Nilo, siempre y cuando haya verdaderos caminos cosa que ahora no sucede, para poder comunicar las dos colonias entre sí. Los periódicos franceses se alaban del resultado que han obtenido las negociaciones de sus diplomáticos; los ingleses persisten en asegurar que nada han perdido con la firma de ese tratado, de modo que es difícil conciliar ambos extremos, y saber desde aquí y á punto fijo, cual de las dos naciones rivales lleva razón al asegurar que ha obtenido ventajas gracias á la firma de ese tratado.

Recuerde, sin embargo, el público francés en general, si por acaso le viniere en gana de celebrar con alegría desmedida ese triunfo de sus diplomáticos, que las naciones todas son como los mares, los cuales sólo ganan en extensión lo que pierden en profundidad. Hubo un tiempo, no muy lejano por cierto, en que la masa del pueblo francés se pronunciaba de un modo decidido contra todo conato de colonización en paises lejanos. Y cuenta que entonces dirigía la política francesa un hombre que al decir de los radicales, ha sido el único político francés completo que ha producido la tercera república francesa: Julio Ferry. Quisoé ste continuar la colonización del Tonkín que habían emprendido otros gabinetes anteriores al suyo, y no sólo fué objeto de indignas acusaciones de venalidad y de connivencia con los contratistas de municiones de boca y guerra, sino que vencido por la corriente avasalladora, tuvo que retirarse del Poder entre clamores de escándalo, como jamás se han repetido, y por poco le cuesta la vida dicha empresa. Ahora parece que las corrientes han variado y que Francia se cree bastante fuerte para poder permitirse el lujo de gastar millones de francos en la adquisición de colonias que bien poco reportan, y que, si á primera vista sirven para honrar la habilidad de la diplomacia francesa, en último resultado significan tan solo la pérdida líquida de una gran suma en metálico.

Sea pues de quien quiera la ventaja en la firma de ese tratado, no puede por menos de notarse que Francia ha vuelto á tomar respecto de las demás naciones europeas, ese tono de superioridad que usaba en tiempo de Napoleón III, después de las victorias conseguidas en Italia y antes de la guerra de 1870. ¿Querrá Inglaterra conformarse con esa actitud de Francia durante mucho tiempo, ó á lo menos de la ocasión procurará que la República baje el tono que ahora emplea? Eso solo el tiempo puede decidirlo; pero entretanto puede afirmarse, sin temor á equivocaciones, que desde hace dos siglos Francia ha perdido siempre terreno en la cuestión de colonias, en tanto que Inglaterra lo ha ganado continuamente, alcanzando al propio tiempo con ello prestigio grandísimo que le ha servido y sirve en la actualidad para conservar las antiguas posesiones y adquirir otras nuevas.

Dramas de la miseria

El telégrafo nos dió noticia de que en una buhardilla de la calle del Salitre halló el juez de guardia de Madrid una familia medio muerta de hambre. Aquí van algunos detalles de este drama de la miseria.

Había el juez recibido una carta sentidísima, correcta y delicadamente escrita, con elegante letra de mujer, pidiendo auxilio; el auxilio que se reclama, que se exije cuando se llega al borde del abismo.

Era efectivamente, la carta de una mujer desesperada, que al juez daba cuenta del abandono de su esposo, ingeniero de montes, que expresaba la horrible miseria que de su familia se había apoderado, y que anunciaba al representante de la ley que al dia siguiente encontraría seis cadáveres en su casa.

Ante la original denuncia, el Sr. Vignote, acompañado por el escribano Sr. Insausti, y el aguacil Melitón, se dirigió inmediatamente á la casa cuyas señas se le indicaban, Salitre, 11, y allí, en una buhardilla, se presentó á su vista un cuadro que no es para descripto.

Era una habitación pequeña, con el techo á un palmo del suelo por uno de sus lados, y cuyos muebles reducianse á un cuadro que contenía un retrato de un fiscal del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, dos sillas sin asiento y rotos sus palos, un botijo y un montón de trapos y lana.

Este era todo el ajuar que podía verse entre aquella habitación y de la inmediata, que era una alcoba abuhardillada también.

Y sobre aquel puñado de trapos y lana, desparramado por el suelo veíase un puñado de criaturas que no tenían sobre sus débiles cuerpos más ropa que la que tuvieran cuando aquella infeliz madre las arrojara al mundo en hora tan desgraciada.

Eran cuatro niños pequeños, junto á los cuales había una joven de 16 años, la cual por toda vestidura, tenía un delantal que malcubría lo que su pudor no podía dejar al descubierto.

En los semblantes de aquellos cinco niños desnudos hallábase retratada el hambre con todos sus horrores.

Y la desgraciada madre, en quien se pintaba toda la desesperación que el hambre de sus hijos le producía, presentábase al juzgado casi desnuda también, cubierta solo por un raido gabán, que no alcanzaba al sitio donde llegarían las medias, si por acaso las hubiera tenido.

Y esta señora es D.ª Dolores Ortiz, esposa de un ingeniero de montes, de quien hace algunos años no tiene noticia.

—¿Es usted, señora, quien ha escrito la carta que ha recibido el juzgado?—preguntó el Sr. Vignote.

La interpelada no pudo contestar.

Sufrió un desvanecimiento y se desplomó.

Pero en la casa había medicamentos.

Allí estaba el botijo del agua que los dos niños mayores llevaron llorando á los labios de su madre.

El juzgado—que al fin la justicia está representada por hombres—no tenía valor para seguir interrogando.

Allí no se necesitaban diligencias.

Allí hacía falta el pan.

Vuelta en sí la infeliz señora, el juez se retiró, respetando la tristeza de aquella mansión del hambre, y dejando dinero al alguacil para que se llevara alimentos á la miserable familia.

Dió cuenta el Sr. Vignote al gobernador de aquel cuadro horrible, y el duque de Tamames envió inmediatamente 25 pesetas para que se llevaran caldos á la buhardilla, anunciando á los habitantes de ésta que no les faltaría ya pan y atendería al sostenimiento de la extenuada madre y los moribundos pequeñuelos, que por falta de resolución, constituyeron el prototipo de las familias que sufren los horrores de la miseria.

Desde Melilla

Dentro de breves dias será vista en Consejo de guerra de oficiales generales la célebre causa del contrabando de armas, que comenzó á instruirse á raiz de los sucesos de Octubre último.

Desde entonces se hallan presas varias personas, entre ellas el teniente de la partida, un sargento que tambien perteneció á dicha fuerza, y el paisano Alvarez, individuo que es bien conocido en aquella plaza, por haber extinguido larga condena de presidiario, formando un capital durante ella, pues el ser confinado no le impedia poser, como á otros, surtido establecimiento en el que se vendían *toda suerte de mercancias*, edificar á su costa buenas casas en el Polígono, y llamarse dueño de carruajes y caballos.

Ha sido muy lucrativa allí la carrera de..... confinado.

Al que parece no logran *echar el guante* es á un tal Bueno, individuo de luenga barba y aspecto jesuítico que se cree se hallaba en Melilla al frente de la colonia que cosechaba cebada... sin sembraria, y que plantaba cañas de azúcar y se volvian, no lanzas, pero si fusiles Remington.

Otros comerciantes hebreos y españoles fueron encartados en este célebre proceso, pero fueron puestos en libertad, y últimamente el rico hebreo Berramur, sin duda por no resultar cargo alguno contra él.

El sábado 11 comenzaron los moros á reunir materiales á la inmediación de la tan cañoneada mezquita de Sidi-Guariach, con el fin de reedificarla.

De este hecho se tenía conocimiento por la autoridad, participado con anticipación quizá por el príncipe Araaf.

La construcción del cuartel del Mantelete, que comenzó el 93, parece que continuará en *statu quo*, que es la situación de que estamos más enamorados los españoles.

Despues de todo, á falta de cuarteles, buenas son tiendas de campaña, que el militar español aguanta en ellas todos los temporales habidos y por haber, aunque no toleraría á los camaleones é impúdicos políticos que derrochan el dinero de la nación, y regatean unos duros á los más genuinos representantes de la honra patria.

La Ley del Juego

Dice *El Día* de Madrid que tan pronto como se abran las Cortes en el otoño próximo, será presentada una proposición de ley sobre el juego, cuyo borrador le remiten por el correo, desde una capital del Norte, varios representantes del país.

Hé aquí el borrador que publica de la siguiente

Proposición de Ley

Artículo 1.º Quedan derogados los artículos 358 á 360 del Código penal, referentes á los delitos de juego de suerte, envite ó azar.

Art. 2.º Desde la promulgación de esta ley, el juego será permitido en España y sus dominios con las condiciones que se expresan en los artículos siguientes.

Art. 3.º Para establecer una casa de juego, ó para que las sociedades y particulares puedan dedicarse á estos recreos, procederá el permiso de la autoridad gubernativa, la cual lo concederá siempre que los solicitantes se atengan á las prescripciones de esta ley.

Art. 4.º Las casas de juego se dividirán en cinco categorías ó clases, que se distinguirán con arreglo á la contribución diaria que paguen y que se hallará comprendida entre los límites de 1.000 y 100 pesetas diarias. Esta contribución se abonará por mensualidades adelatadas.

Art. 5.º Sobre la puerta de entrada de toda casa de juego, sociedad, círculo ó reunión donde los concurrentes se dediquen á estas clases de recreos se colocará una amplia muestra en la que pueda leerse fácilmente desde diez metros de distancia el anuncio siguiente, que únicamente variará según la cifra de la contribución:

CASA DE JUEGO DE 1.ª CLASE

CONTRIBUCIÓN DIARIA

1.000 PESETAS

Durante la noche este cartel estará iluminado por uno ó varios focos eléctricos, en forma todo ello de que el público pueda distinguir á las personas que concurren á tales recreos, y los asistentes sepan antes de penetrar en la casa de juego la contribución que paga la casa y puedan deducir, en su vista, la clase de sociedad que han de encontrar en el interior y las exigencias de *puestas* y *demás mermas* que han de ser fuente de la contribución diaria que marca la muestra.

Art. 6.º Para la seguridad de banqueros y jugadores en toda la sala de juego prestará constantemente servicio una pareja de Orden público, á las órdenes de un inspector de vigilancia. Cuando el número de jugadores pase de 100, se duplicarán las parejas, y en la misma proporción se aumentarán conforme al número de concurrentes.

En la puerta de entrada de la casa de juego se situará otra pareja de Orden público para impedir la entrada á todos los menores de edad.

El inspector de policía llevará un registro en que se anoten los nombres, estado, profesiones y demás particularidades de toda persona que penetre en la casa de juego. Estas listas se publicarán en los Boletines oficiales á fin de cada mes.

Los sueldos de estos funcionarios gubernativos serán costeados por la casa de juego donde presten sus servicios, dobles de los que ahora disfrutan, á cuyo fin el cuerpo ú oficina de que dependan reclamará á principios de mes sus haberes, no pudiendo funcionar la casa si no están éstos, así como la contribución diaria satisfechos por anticipado.

Art. 7.º La autoridad gubernativa podrá, siempre que lo estime oportuno, cerrar definitiva ó temporalmente todo círculo de recreo, de cualquier clase que sea, sin fundamentar su resolución y sin obligación de devolver las cantidades satisfechas como cuotas de contribución.

Art. 8.º Toda deuda ó compromiso contraído dentro de las salas de juego prescribirá en el momento de levantarse la partida, y no tendrá valor alguno fuera de la casa, círculo, sociedad ó reunión de jugadores.

Art. 9.º En los frontones, hipódromos ó locales de espectáculos públicos donde se acostumbra á jugar, se observarán las mismas reglas que anteceden, con las variantes siguientes: que la contribución por cada día de espectáculo ha de ser igual al 25 por 100 del importe de las localidades, y que el número de parejas de Orden público que han de permanecer guardando el órden entre los jugadores no podrá bajar de veinte, cuyos haberes semanales serán pagados por la empresa del frontón ó espectáculo que dé lugar al juego.

Art. 10. Los banqueros y jugadores que cumplan estrictamente las prescripciones de esta ley serán respetados en sus derechos.

Art. 11. Los fondos que se recauden por el arbítrio del juego se destinarán íntegros á la Beneficencia pública.

Por tanto, mandamos, etc.»

Noticias

Según Noherlesoom, desde el 22 hasta el 27 inclusive del actual, se desarrollará un notable cambio atmosférico, de grande amplitud é intensidad, procedente del Atlántico, que producirá en nuestra Península, especialmente á partir del 24, grandes tormentas y lluvias tempestuosas generales, que pondrán término al verano.

Los cuatro últimos días del mes serán de buen tiempo.

Dice *La Correspondencia de España:*

«Es posible que el reglamento para la aplicación de la ley del *coupage* de nuestros vinos con los franceses, se publique para que rija interinamente hasta oir al Consejo de Estado, con el fin de no retrasar el cumplimiento ee la ley.

Actualmente se halla á estudio de la Dirección de Aduanas.»

De Tánger telegrafían que, por lo que parece, aumenta la agitación en muchas tribus del interior. El Sultán ha resuelto enviar un ejército para pacificar completamente las regiones más soliviantadas. Mandará esas tropas el tío de Abd-el-Azis, Muley Abdala.

Dicen de Rennes que el Consejo de guerra del 10.º cuerpo ha condenado á muerte al soldado Tregon, de la sección décima de administración militar, que en 22 de Julio último dió una cuchillada al jefe del escuadrón, M. Lodin de Lepinay.

Hace pocas noches ocurrió en Lérida un caso curioso de sonambulismo. Una niña de pocos años salió de su casa á la una de la madrugada y fué hasta la caseta de consumos, contigua á la cárcel-modelo, donde preguntó por su padre, regresando á su domicilio después de haber conversado con la persona que ha referido el caso, sin que esta se percatara del estado de sonambulismo de aquella. Al poco rato el sereno llamó al padre de la mencionada joven, á quien sorprendió mucho el relato del suceso que á duras penas creyó, pues su hija estaba otra vez en cama descansando tranquilamente.

La próxima ejecución del abate Bruneau es en los actuales momentos objeto en Laval de todas las conversaciones. Su defensor le ha manifestado sus propósitos de solicitar el indulto, á lo cual el abate se ha opuesto, manifestando que como esa gracia no ha de tranquilizar su espíritu, se halla dispuesto á no firmar tal solicitud.

Su abogado, M. Dominique, ha hecho al reo diferentes visitas, en las cuales éste ha manifestado que espera tranquilo la muerte y que desea ser ejecutado. Después de muchas insistencias, el abate Bruneau ha accedido á firmar el citado documento, por deferencia á su defensor, según ha manifestado.

Se ha negado á recibir las visitas, incluso las de su familia, diciendo que esas gentes se han portado mal con él.

M. Dominique no ha recibido aun contestación alguna á su solicitud.

En Berlín han celebrado una reunión pública los anarquistas en número de 500.

No obstante los muchos agentes de policía que se hallaban presentes, uno de los oradores pronunció un discurso incendiario, por lo cual fué llevado á la cárcel al terminar su peroración.

Puesto inmediatamente en libertad, volvió á la reunión, donde continuó haciendo gala de su oratoria, sin que fuese molestado por los agentes de la autoridad.

La prensa francesa, y muy particularmente el *Temps* y la *Liberté*, felicitan calurosamente al ministro de Negocios Extranjeros, M. Hanotaux, con motivo de la satisfactoria solución que han tenido las cuestiones pendientes del Congo.

En Roma han sido detenidos por la policía varios anarquistas que se dedicaban á la fabricación de aparatos explosivos.

Un sabio húngaro, el doctor Ladislao Fejerpataky, ha encontrado en el claustro de Admont la Biblia del tiempo de los Arpads, ó sea del siglo XI.

Consta de dos tomos manuscritos, y según se deduce de la inscripción que contiene uno de ellos, perteneció primeramente á la abadía de Czatar (Estiria).

Después fué empeñada á un judío por uno de los patronos de dicha abadía por una suma de 27 marcos y medio, la que con el tiempo ascendió á 70 marcos; no pudiendo el patrono satisfacer dicha cantidad, quedó la Biblia en poder del judío, llamado Farkas, de Eisenbourg.

Durante el año de 1893 se han verificado en Francia nada más que 668 carreras de caballos.

Los periódicos de París, continúan dando detalles del complot anarquista fraguado en Barcelona para atentar contra la vida del presidente del Consejo, Mr. Dupuy.

Refieren dichos periódicos que en una reunión de anarquistas españoles é italianos, verificada en Barcelona, quedó concertado el complot, siendo sorteados 3 individuos para realizarlo. La suerte designó á 3 españoles, quienes acordaron penetrar en Francia por diferentes puntos, uno por las montañas de la frontera, otro por el camino ordinario y otro por mar, á fin de despistar á la policía, y reunirse en punto determinado y trasladarse á Varnet-les-Bains para realizar el atentado por medio de la dinamita, con preferencia al puñal.

Advertida la policía española del complot comunicó el hecho al Gobierno francés, quien dió las órdenes necesarias para que sean vigilados los puertos del Mediterráneo y los pasos de la frontera pirenáica á fin de que sean detenidos los anarquistas españoles á su entrada en Francia.

Esto dicen los periódicos de París, quienes elogian á la policía española por haber descubierto el referido complot.

De la provincia

Llubí.—Una mujer mal intencionada que se permitió destrozar más de 25 frutales de un predio de este término municipal, ha sido detenida por la guardia civil y entregada á la acción judicial.

Crónica Local

Procedente de la vecina isla ha dado fondo esta mañana en nuestro puerto el vapor-correo *Ciudad de Mahón.*

Además de la correspondencia ha sido portador de corto número de pasajeros y regular cargamento.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 18 del R. D. de 5 de Noviembre de 1890, la junta provincial del censo se reunirá el día 1.º de Setiembre próximo para constituirse en sesión pública á las 8 de la mañana, con objeto de proceder á la proclamación de candidatos y designación de interventores para la elección de diputados provinciales que ha de celebrarse en los distritos de Manacor, Menorca y Palma el 9 del mismo mes.

El tren de anoche trajo las cajas en que venían los toros que han de ser lidiados en nuestra plaza.

En seguida fueron trasladados y soltados al corral, á cuyo acto acudieron algunos de los aficionados *pur sang* que supieron la novedad.

Solo que como la noche estaba negra como boca de lobo apenas si se distinguieron los bultos; y por lo tanto no pudieron *hacerse cargo* de las reses.

Por eso hoy ya habrá quien desde muy temprano haya ido á echarles el ojo.

⁂

Y á propósito de esta corrida que tanta polvareda ha levantado y sobre la que se mantiene latente controversia, discutiendo si las reses darán ó no juego; y sobre si hizo mal ó bien el *Gallo* en no querer venir á matarlas; en lo que al parecer no hay discrepancia y los pareceres están unánimes es en que los precios establecidos para la entrada,—14 reales á la sombra y 10 al sol con más diez céntimos de peseta para el sello móvil,—son muy caros.

A nosotros no nos va ni nos viene; y solo apuntamos la opinión que hasta nosotros ha llegado, para que se sepa como piensa el público que es el que ha de asistir.

⁂

Dícese que por delegación de la Alcaldía, que á su vez la ha recibido del Sr. Gobernador, presidirá la corrida el teniente de Alcalde D. Cayetano Gomila.

Deseamos al amigo Gomila buena suerte.

Ha salido para Barcelona un comisionado con encargo de ajustar la cuadrilla de niños barceloneses que han de dar una novillada, para cualquier domingo de los del próximo Setiembre.

Y si se ajustan, no podrán quejarse los aficionados de que este año no se les haya dado por el gusto.

Por vía de Alcudía, se ha recibido hoy correo de Barcelona.

Hace dos días que de prisa y corriendo se está desmontando el caserón del Borne que servía de catafalco para la música y de café al empresario de las sillas del paseo.

Al mismo tiempo se está construyendo separadamente por cuenta del nuevo empresario para montarlo después en el mismo sitio otro catafalco.

Asegúrase á un colega que desde la semana entrante tendremos comunicación directa con Valencia en buque de vela que saldrá de allí todos los martes.

No se dice si llevará y traerá correspondencia.

Que todo pudiera ser.

En cuyo caso ya estaría el cuadro completo.

Aunque se le titulara *El paso del cangrejo.*

En la cuesta de Sto. Domingo resbaló una anciana y se dislocó el pie derecho.

En la calle de San Miguel resbaló igualmente un hombre con una corteza de melón y midió el santo suelo produciéndose fuerte contusión en un muslo y escoriación en el brazo derecho.

A la edad de 21 años ha bajado al sepulcro, víctima de agudísima enfermedad la distinguida Srita. doña Carmen Togores, hija del Notario don Rafael, recientemente nombrado de esta ciudad.

Tomamos sinceramente parte en el inmenso dolor que embargan á nuestro querido amigo y á su distinguida familia, enviándoles por medio de estas líneas el más sentido pésame.

Terminadas las obras de reparación y limpieza en el interior de la iglesia del Socorro que está á cargo de los PP. Agustinos, presenta dicho templo un aspecto muy distinto y

agradable, realzando las bellezas de la construcción y dándole carácter verdaderamente artístico.

En las escuelas normales de maestros y maestras, estará abierta durante la segunda quincena de Setiembre próximo, la matrícula para el año académico de 94-95.

Ha sido nombrado médico segundo del lazareto sucio de Mahón don Tomás Agulló Villaseñor, en sustitución de D. Ildefonso Sorano que desempeñaba la plaza en concepto de interino.

En la Alcaldía de esta ciudad se instruye espediente á instancia de D. José Planells y Fó para emplazar un motor de Gas en la fábrica de cajas de cartón que este laborioso industrial tiene establecida en *Son Alegre* ó sea en la calle de Son Armadans que forma parte del Arrabal de Santa Catalina.

Ha fallecido en La Puebla, á la edad de 19 años, después de sufrir penosa enfermedad D. Jaime Coll y Torres aplicado estudiante de Filosofía y Letras.

Nos asociamos al dolor que embarga á la familia del finado.

En un predio del término de Capdepera fueron aprehendidos por los carabineros varios bultos de tabaco contrabando, de peso unas de 10 arobas.

Dice un colega que han sido llamados telegráficamente por el Gobierno y hoy saldrán en dirección á Cartagena, los tenientes de navío señores Ibarra, Enseñat y Costa; suponiéndose que su salida tiene por objeto tomar parte en las maniobras navales anunciadas.

En la farmacia del Sr. Valenzuela, plaza de la Libertad, fué curado ayer tarde un muchacho que se había clavado un vidrio en un pie, produciéndose una considerable herida.

En la plaza Mayor fué robado ayer mañana á una mujer, un pañuelo en el que llevaba liadas quince pesetas. Enterado del hecho el activo vigilante Sr. Pascual, sospechó que la urraca solo podía ser una individua que él había visto pasar y que tiene su habitación en el Arrabal y allí encaminó sus pesquisas, llegando á tiempo de que la sospechosa no pudiera entrar en su casa y soltara la *presa*.

A presencia de otras personas la obligó á un reconocimiento y aunque ella se prestó protestando de su inocencia no pudo evitar que el lío en cuestión asomara por debajo del sobaco y... *tableau*.

Reconocido el lío se vió que era el que se echara de menos; y escusado es decir que la urraca con el lío fué á parar á la Inspección y de allí tomara el rumbo consiguiente.

El movimiento de enfermos en el Hospital Civil, fué ayer el siguiente:

Entradas: 3 hembras.
Salidas: 3 varones 1 »



LA SEÑORITA

DOÑA CARMEN TOGORES Y BILLÓN

Ha fallecido

después de haber recibido los Santos Sacramentos

(R. I. P. A.)

Sus desconsolados padres, hermanos y demás familia suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al rosario que en sufragio de su alma se rezará el sábado 25 de los corrientes á las diez y media de la mañana en la parroquial Iglesia de S. Nicolás y al funeral que se celebrará á las once en la propia Iglesia.

No se invita particularmente.—El duelo se despide en la Iglesia. 454

En el Ayuntamiento

Preside el Sr. Santandreu y se abre la sesión estando presentes los concejales señores Guasp, Aguiló, Moll, Losada, Salom, Martorell, Carbonell, Compañy, Sureda (J) Fuster (J) Alvarez y Gomila.

Se aprueba el acta.

Se da lectura de un oficio del Juzgado de instrucción, pidiendo al Ayuntamiento si quiere mostrarse parte en la causa sobre robo de encaje en la capilla de San Sebastián.

Se acuerda no mostrarse parte.

Por renuncia de un bombero se nombra otro sustituto.

Se aprueba el acta de remate de la subasta de construcción de un muro en el camino de la Vileta.

Se concede: permiso para construir una casa en la calle del Pino; exención de un arbitrio para una alcantarilla; ;permiso para construir una acequia en la calle de Bovians; y

Se cede derecho de agua á la casa números 9, 11. 13 y 14 de la plaza de Juanot Colom y á la de la calle del Matadero número 36.

El señor Binimelis recuerda su petición para que se haga una moción cerca del Gobierno respecto á derribo de murallas «no »sea cosa—dice—que el acuerdo que toma»mos vaya á parar al mar del olvido».

No tengo animosidad ninguna contra esa grandísima é importantísima institución del ejército. Pero no me esplico que se haga un depósito, porque sí, de miles de carretadas de tierra sobre un baluarte robando el aire á las casas vecinas y estropeando el único paseo que tenemos. Me esplico que todos nos fastidiemos cuando corramos un peligro; pero no que se nos fastidie con tales depósitos.

Vamos á ver, si el Ayuntamiento, también porque sí, ordenaba á los militares que quitasen el toldo que construyeron con nuestro permiso, en la plaza del Carmen ¿no sería una humorada que no acojerían aquellos muy bien?

Insisto en mi petición encaminada á ver si se consigue algo en bien de nuestra población que ayuda, como la que más, al sostenimiento del ejército.

El señor Guasp llama la atención del Ayuntamiento acerca del cuestionario que acaba de someterse á los arquitectos municipales (*). Pide que, para contestarle se asesore el arquitecto de la corporación con alguna de las comisiones, de que este se compone.

El señor Binimelis pide que se robustezca la respuesta del arquitecto, con la moción de la corporación; supuesto que ese facultativo no puede hacer otra cosa sino pedir la supresión de las zonas polémicas, para conseguir el saneamiento de la ciudad.

El señor Moll pide que se concluya, empedrándolo, el trozo de acera que existe de terrisco en la calle de San Magín entre la casa del Sr. Berga y la casa de Socorro.

El señor Aguiló indica la necesidad de derribar el ruinoso lavadero de la Riera junto al nuevo puente y que se gestione la necesaria autorización para construir otro lavadero.

Se levanta la sesión.

(*) El texto de este cuestionario dice así:

«1.° ¿Existe plano de la población? Si lo hay deberá manifestarse en qué tiempo se hizo, qué grado de confianza puede inspirar y si se han hecho ulteriormente á su levantamiento muchas reformas.

2.° ¿En qué forma y de qué modo se realiza el abastecimiento de aguas á la población? ¿Se juzga suficiente ó deficiente, y por qué?

3.° ¿En qué forma y de qué modo se realiza la extracción de las aguas fecales de la población?

4.° ¿Qué edificios de carácter público existen en la población, como Escuelas, hospitales, cárceles, manicomios, mataderos y demás de cualquier género que sean, necesarios para la vida de los pueblos? ¿Satisfacen á las necesidades que deben satisfacer? ¿Son aprovechados ó edificados de nuestra planta?

5.° ¿Qué proyectos hay aprobados, cuáles en tramitación y estudio y que presupuesto, tienen? Deberá también añadirse en este capítulo los que el facultativo considera necesarios y convenientes, y aquellos que la opinión y la Prensa hayan iniciado.

6.° ¿A cuánto asciende el presupuesto de gastos en urbanización y obras, tanto en material como en personal?

7.° Texto de sus Ordenanzas municipales.

8.° ¿A qué género de trabajadores, en cuanto se relaciona con la urbanización y obras, se podría dar trabajo y en qué proporción?

9.° ¿Qué ideas ocurren al facultativo que pudieran contribuir del mejor modo posible á resolver la crisis obrera y á realizar las obras necesarias y convenientes en esa población?»

Este cuestionario debe de estar contestado el día 30 de Noviembre próximo. —(N de la R.)

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA
San Bartolomé apóstol.

CULTOS SAGRADOS
Mañana 24.

En Santa Catalina de Sena, empiezan cuarenta horas dedicadas á San Vicente Ferrer.

En la iglesia del Molinar de Levante, tambien empiezan cuarenta horas dedicadas al Sagaado Corazón de Jesús; exposición á las ocho y acto seguido la misa mayor celebrándose después misas rezadas. Por la tarde, vísperas, rosario, meditación y la reserva.

Sección Comercial

ITINERARIOS

SERVICIO DE TRENES
que rige desde el 1.° Abril de de 1892

De Palma á Manacor y La Puebla—7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma—2 (mixto), 7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma—7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla—7 mañana y 5'30 tarde

De La Puebla á Manacor—7'25 mañana 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

Tren periódico: Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma—1 tarde.

CORREOS
SALIDAS DE PALMA

Para Ibiza y Valencia, 8 mañana de los días 2, 16 y 30 Agosto, 15 y 27 Septiembre, 11 y 25 Octubre, 8 y 22 Noviembre, 6 y 20 Diciembre.

Para Ibiza y Alicante, 8 mañana de los días 9 y 25 Agosto, 6 y 20 Septiembre, 4 y 18 Octubre, 1, 15 y 29 Noviembre, 15 y 27 Diciembre.

Para Mahón, domingo 5 tarde y miércoles 2 tarde, vía Alcudia.

Para Barcelona, martes 5 tarde, jueves 5 tarde, sábado 2 tarde, vía Alcudia, lunes 5 tarde, vía Soller.

LLEGADAS Á PALMA

De Mahón, lúnes 10 mañana, via Alcudia, y juéves 6 mañana.

De Barcelona, lunes, vía Soller; martes, directo jueves 11 mañana, via Alcudia y viérnes, directo.

De Ibiza y Alicante ó Valencia los domingos.

ULTIMAS COTIZACIONES

		DINERO
	VALORES LOCALES	
Palma	Crédito Balear	91'
	Cambio Mallorquín	52'
	Fomento Agrícola	62'
	Ferro-Carriles de Mall.	58'
	Alumbrado por Gas	117'
	Salinas de Ibiza	200'
	La General Mallorquina	74'
	Bonos Municipales	30'50
	La Isleña Marítima	50'
	Banco de Sóller	40'
	Banco de Préstamos	06'
	VALORES PÚBLICOS	
Madrid	4 p. 000 int. perpétuo	70'05
	4 p. 000 amortizable	80'
	Cubas (86)	111'60
	Banco de España	385'
	Tabacos	166'50
Barcelona	4 p. 000 interior	70'77
	4 p. 000 exterior	81'73
	4 p. 000 amort.	
	Cubas (86)	111'50
	Coloniales	41'70
	Norte de España	26'30
	Francia	24'70
	Madrid	70'35
	París	66'68
	Renta francesa	
	Lóndres	

MOVIMIENTO DEL PUERTO
EMBARCACIONES FONDEADAS

Dia 22.—Ninguna.

IDEM DESPACHADAS

Para Ibiza y Alicante, vapor Unión, de 401 ton., cap. Guillermo Pujol, con 22 mar., pas., valija y efectos.

Para Gandía, laud Cármen, de 13 ton., cap. Pedro Garcías, con 6 mar. y lastre.

Para Sóller, laud Cristina, de 16 ton., cap. Gaspar Pujol, con 6 mar. y lastre.

Para Valencia, laud San Magín, de 12 ton, cap. B. Matas, con 6 mar. y lastre.

VIGÍA MARITIMO DE PORTO-PI
AYER 22 DE AGOSTO
OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A las doce: atmósfera neblinosa y muy calimosa; horizontes algo calimosos; brisa floja del S. que rola al S.E. galeno y la mar con arrastre y rizada del viento.

A la puesta del sol: atmósfera brumosa y con celajes, presenta caríz ventoso; horizontes calimosos; viento S.E. fresquito que salta al E. regular y la mar con alto oleaje y cabrillada del viento.

Entradas: El bergantín goleta *Beatriz*.

Salidas: Ninguna.

Queda á la vista, ante la Porrasa, una corbeta que recala del O.

HOY 23
OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera con calima y neblinosa por el círculo; horizontes calimosos; viento N. galeno y con tendencias á saltar al E. muy frescachón y la mar gruesa del S.E. y rizada del viento.

Entradas: Durante la noche anterior una corbeta; hoy el vapor-correo *Ciudad de Mahón* y la polacra goleta *Emperador*.

Salidas: Un falucho, el vapor-correo *Unión* y de la Porrasa una balandra.

Telegramas

Durante toda la noche ha estado interrumpida la línea telegráfica.

A las diez se ha restablecido la circulación.

Cerramos la edición á las doce, sin haberse recibido aún en la estación telegrama alguno de la tarde y noche de ayer.



Don José Ferragut y Font

Ha fallecido hoy á las 4 de la mañana después de recibidos los auxilios espirituales.

(Q. E. P. D.)

La esposa, hijas, hermanos y demás parientes del finado suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al rosario hoy á las cinco y media de la tarde en la iglesia de Nuestra Señora de Montesión y al turno de misas que se celebrarán el sábado de siete y media á once en la capilla del Crucificado de dicha iglesia. 455

BANCO HISPANO COLONIAL
ANUNCIO
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba
EMISIÓN DE 1886

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.° del Real Decreto de 10 de Mayo de 1886, tendrá lugar el trigésimotercer sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1886, el día 1.° de Septiembre, á las once de la mañana, en la sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios N.° 1, principal.

Según dispone el citado artículo, solo entrarán en este sorteo los 1.184.500 Billetes Hipotecarios, que se hallan en circulación.

Los 1.184.500 Billetes Hipotecarios en circulación, se dividirán, para el acto del sorteo, en 11.845 lotes, de á cien Billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, estrayéndose del globo 15 bolas, en representación de las cinco centenas que se amortizan, que es la proporción entre los 1.240.000 títulos emitidos y los 1.184.500 colocados, conforme á la tabla de amortización y á lo que dispone la Real orden de 6 del actual, espedida por el ministerio de Ultramar.

Antes de introducirlas en el globo, destinado al efecto, se espondrán al público las 11.487 bolas sorteables, deducidas ya las 358 amortizadas en los sorteos anteriores.

El acto del sorteo será público y lo presidirá el presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comisión Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fe un Notario, según lo previene el referido Real Decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los Billetes á que haya correspondido la amortización y dejará expuestas al público, para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que ha de sujetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.° de Octubre próximo.

Barcelona 14 de Agosto de 1894.—El Secretario Accidental, Manuel García. 453

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

Queda abierto el pago del dividendo á cuenta de beneficios acordado por la Junta de Gobierno, el cual tendrá lugar todos los dias laborables desde las diez á la una hasta el 31 del corriente; y después, solamente los jueves.

Palma 11 de Agosto de 1894.—El director, Eusebio Pascual. 8—7 434

TODO EL MUNDO IMPRESOR

REVOLUCIÓN TOPOGRÁFICA, TODO EL MUNDO IMPRESOR SIN APRENDIZAGE, CON LA NUEVA IMPRENTA —« **MIGNON** »—

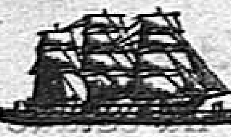
MATERIAL DE ESTA IMPRENTA: 100 Letras (en metal extra-duro galvanizado) surtidas, para la composición de tarjetas de visita, membretes, sobres, etc. Puntuación y Espacios.—Componedor de 2 líneas,—1 Almohadilla,—1 Botella de tinta,—1 Pinzas,—1 Esparcidor para la tinta.—Todo junto va puesto dentro una elegante caja de madera fina barnizada con sus correspondientes diviones y que puede figurar como adorno sobre cualquier mesa de Escritorio.

Precios de esta «Imprenta» { Con 200 Letras y componedor de tres líneas, **PESETAS 8'50**. / Regular: **PESETAS 6.** } 22

TODO EL MUNDO IMPRESOR

VIUDA E HIJOS DE PEDRO JOSÉ GELABERT

Servicios de la Compañía Trasatlántica



DE BARCELONA

Mes de Agosto

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

El 5 de Barcelona y el 10 de Cádiz, saldrá el vapor CIUDAD DE SANTANDER para Puerto Rico y Habana, y con trasbordo para Progreso, y Veracrúz.

Solo se admite carga hasta el día 2.

El 20 de Santander, vapor REINA MARIA CRISTINA para Coruña, Habana y Veracruz.

El 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor MONTEVIDEO para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz, y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados Unidos.

Solo se admite carga hasta el 22.

Línea de Filipinas.—El 17 de Barcelona, el vapor SAN IGNACIO DE LOYOLA para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

No se admite carga la víspera ni antevíspera de la salida.

Línea de Marruecos.—El 18 de Barcelona, el vapor RABAT para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—El vapor JOAQUIN DEL PIELAGO, saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viérnes, para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando á Cádiz los martes, juéves y sábados.

Para más informes en Palma—Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas) número 5. 29

PRÉSTAMOS— Se presta dinero sobre alhajas y otros objetos de valor conocido y sobre papeletas de empeños, calle de Carrió, Agencia LA ESPERANZA. 48

BAÑOS DE MAR
en la Portella

Queda abierto al público el acreditado establecimiento de Baños de la Portella en el cual hallarán los Señores bañistas todas las comodidades aseo y buen servicio de los años anteriores.

En el departamento de Señoras se ha establecido un público mediante la retribución de 0'25 pesetas por personas.

Las familias que deseen hacer uso de los carruajes que tiene disponibles el establecimiento podrán manifestarlo así, al tomar el abono correspondiente, y por la módica retribusión de una peseta serán recogidas y devueltas á su domicilio.

El establecimiento llamado «El Reconet» quedará en breves dias habierto al servicio exclusivo de las mujeres. 378

Practicante de farmacia

Se necesita uno en la farmacia de Fiol, que esté algo versado en la practica, aunque sea estudiante y haya de asistir á clase. 432

Viuda é Hijos de Gelabert

TRABAJOS TIPOGRAFICOS

Conocido es de antiguo nuestro establecimiento en tipografía, y es por demás añadir que siendo el mayor y más importante de la provincia y poseyendo la más extensa colección de material, nuestros trabajos han de competir siempre en esmero y condiciones de precio con cualquier establecimiento análogo.

Tenemos montada una sección especial, para trabajos rápidos, que nos permite entregarlos después de una hora de encargados, no siendo aquellos de difícil composición. 14

Objetos para Dibujo

Papeles Canson, Whatman, Vegetal, Ferro-Prusiato propio para fotógrafos: papel tela, cuadrícula ordinario, trasparente y en tela gruesa, Vitelas colores y blancas mate y satinadas en todos tamaños. Idem para Ecuarelas; Bristol blanco y colores.

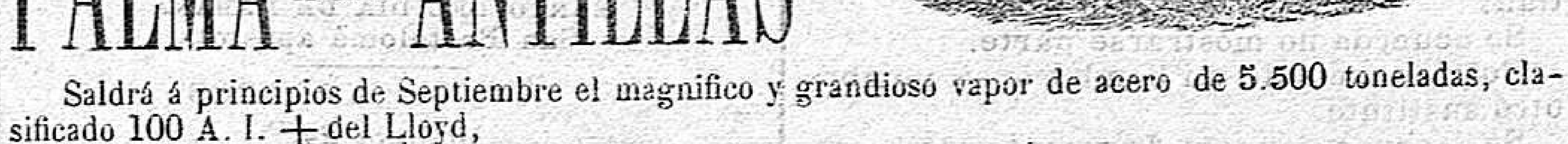
Estuches matemáticos: Compases sueltos, escuadras, Reglas y cartabones, lapiceros y cuanto se necesita para Delineante é Ingenieros. 12

VIUDA É HIJOS DE GELABERT.

Línea de Vapores Trasatlánticos de *Pinillos, Saenz y C.ª*

VAPOR DIRECTO
DE
PALMA Á LAS ANTILLAS

Saldrá á principios de Septiembre el magnífico y grandioso vapor de acero de 5.500 toneladas, clasificado 100 A. I. + del Lloyd,



«PIO IX»



para Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Habana con escala en Canarias. 441

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.

INFORMARAN SUS CONSIGNATARIOS: MARTINEZ Y PLANAS—SAN JUAN, 20—PALMA.

Se aseguran las dentaduras por 20 años « Economía y esmero

TICOULAT Estracción rápida de dientes y raigones sin dolor. Dentaduras artificiales y restauración de dentaduras **DENTISTA**

Constitución 14 y Pelaires 102 entresuelo « Entrada Pelaires

PASTILLAS FOSFATADAS
DEL
Dr. KLEIN
Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

Venta: D. Juan Valenzuela.—Autor DR. KLEIN, Escudillers, 82, Barcelona. 113

Es útil que todos sepan

que con el *anestésico adontálgico* **CREUS** se cura instantáneamente cualquier **dolor de muela** por más fuerte é intenso que sea. No contiene sustancia ácida, corrosiva ni cáustica. Remedio seguro, inocuidad completa.—Con su **Tesoro de la boca** se fortifican los dientes, curan y evitan las enfermedades de la dentadura y encías.—**VÉANSE SUS INSTRUCCIONES**

Precio de los frascos 5 y 4 reales respectivamente

Depòsitos generales: Farmacia de las Copiñas, Centro Farmacéutico y Perfumería de los Sres. Estarás y Quetglas, Quint, 1. 383



BALNEARIO BALEAR

Calle y Plaza de San Francisco números 19 y 1

Establecimiento de baños higiénicos y medicinales, baños de vapor, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público durante todo el dia.

Baño de limpieza	1'00 Ptas	Con agua de mar. . .	1'50 Ptas.
Abono de diez baños	9'00 »	» » » »	13'50 »
Medio abono de cinco baños. .	4'50 »	» » » »	6'75 »

Los abonos sirven durante todo el año y para todos los servicios de igual precio en la tarifa.

EN la carpinteria de **JUAN CRESPI** Conquistador, 26, se estiran mapas de todos tamaños, á precios convencionales.

ESCUELA PREPARATORIA
PARA EL INGRESO Á LAS ACADEMIAS MILITARES
DIRIGIDA POR
D. FRANCISCO DE P. MONASTERIO Y D. ANTONIO ROCA

Empieza el curso en 1.° de Septiembre. Para informes dirigirse calle de San Lorenzo número 59. 4—4 450

Se desea vender la casa

zaguán número 3, calle del Sindicato.—Para informes calle de Brondo, número 16. 46

Tanto se vende como

se alquila la casa zaguán n.° 11 de la calle de la Peletería.

Para informes: Colegio de San Agustín, Plaza de la Paja. 8—5 451

Pianino.—Se vende uno usado en buen estado Informarán, Angeles, 30, piso segundo. 7—5 446

Venta. Se desea vender dos casas situadas en la falda del castillo de Bellver calle de José Villalonga núm. 8, y la otra en el Secar de la Real á orilla de la carretera de Establiments núm. 8. Tienen la comodidad necesaria y sus correspondientes jardines regados. Para informes calle de la Unión núm. 42. 413

VENTA de un cono (cubéll) de unos ciento sesenta cuartines de cabida. Informarán Apuntadores 38 15—11 431

BREAK Y GALERA

En la calle del Cármen, 24, hay en venta una galera y un break, ambos usados, de cuatro asientos, y en estado escelente.

PRECIOS MÓDICOS

Se alquila un 2.° piso con cuatro cuartos dormitorios y las demás piezas correspondientes, cocina, agua á grifó y puesto para hacer colada. Informarán calle San Cayetano núm. 11, principal. 408

SE VENDE

la casa Birretería n.° 25, con agua y 5 cuartos, se dá barata, informan en la misma. 8—7 387

OBJETOS PARA PREMIOS
100 CAJAS DE PINTURAS
desde Ptas. **1'50** á **20** id.

VIUDA É HIJOS DE PEDRO JOSÉ GELABERT



6

Depósito general en España, para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Palma Imprenta de Viuda é hijos de P. J. Gelabert